

LOTA, 16 FEBRERO 2018

DECRETO N° 385

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Camila Inzunza Salazar.-

Madeline Camila Inzunza Salazar.-

Trabajadora Sra. **Susana Del Carmen Salazar Pflieger**, de fecha 12/02/2018.-

Susana Del Carmen Salazar Pflieger, de fecha, 12/02/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Susana Del Carmen Salazar**

Pflieger, RUT como carga familiar a:

* **Madeline Camila Inzunza Salazar**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 30/01/1998, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

SM / rcl

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-